



BUIN, 20 JUL 2012

DECRETO TC. N° 296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Memorandum N° 496**, de fecha 18 de Julio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual remite al Sr. Alcalde las Bases Administrativas Normas Generales, Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "**Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J. J. Pérez – San Martín, Comuna de Buin**", Código BIP 30109623-0. Se adjunta la siguiente documentación:

- ♣ **Providencia N° 10558** de fecha 13/07/2012, ingresada por el Gobierno Regional, en el cual se ingresa el Ordinario N° 2943, de fecha 12/07/2012, en el que remite las bases para Licitación del Proyecto "**Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J. J. Pérez – San Martín, Comuna de Buin**"

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 18 de Julio de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**CONSERVACIÓN VEREDAS Y MOBILIARIO BALMACEDA, J. J. PÉREZ – SAN MARTÍN, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativa Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **20 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **20 de Julio de 2012** a las 18:00 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno se efectuará el día **25 de Julio de 2012** a las 12:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.



7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **30 de Julio de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **07 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **17 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell Nº 415.

10.- El Cierre Electrónico es el día **17 de Agosto de 2012** a las 14:00 horas, los oferentes deberán subir sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

11.- La Apertura Electrónica es el día **17 de Agosto de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **28 de Septiembre de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




M^º ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEBH. CVA. RFU. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J.Pérez-San Martín, Comuna de Buin.doc


RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE